


CONGRESO DE LA NACIÓN

*República Argentina*

LEY 26.596 · 2010

# INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTORICAS EVA PERON

Boletín Oficial, 2 de junio de 2010 · 2 artículos

*Texto original, como se publicó*

# ÍNDICE

*Instituto de Investigaciones Historicas Eva Peron*

*Ley 26.596*

*Ratifícase lo dispuesto por el Decreto Nº 1113/98.*

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:*

ARTÍCULO 1°. Ratifícase lo dispuesto por el Decreto Nº 1113 del año 1998, por el cual se crea el Instituto de Investigaciones Históricas Eva Perón.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

*Instituto de Investigaciones Historicas Eva Peron. Texto original, como se publicó.*

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).